

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 1 de 6	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	-------------------	---------------------------------

ACTA NRO. 046

El día 03 de Marzo de 2023, se han reunido en la Secretaria General de las Empresas Públicas del Quindío "EPQ" S.A. (E.S.P.) por convocatoria verbal que hiciera esta oficina, los señores **JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS**, en calidad de Secretario General, la Doctora **MARIA DEL SOCORRO MEJIA ZULUAGA** en calidad de Subgerente Administrativo y Financiero, el ingeniero **FERNANDO ANDRES SALAZAR GOMEZ**, en calidad de Subgerente de Servicios Públicos Domiciliarios, con el fin de adelantar la evaluación del proceso de selección, por la modalidad de Selección Abreviada Nro. 004 de 2023, cuyo objeto "**REALIZAR EL SUMINISTRO A EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDÍO -EPQ- S.A E.S.P, DE LOS INSUMOS PARA LLEVAR ACABO EL PROCESO DE POTABILIZACIÓN DE AGUA (COAGULACIÓN Y DESINFECCIÓN) Y ESTABILIZACIÓN DE LOS LODOS RESIDUALES, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**".

Presupuesto Oficial: **SETECIENTOS CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$704.900.000) incluido IVA**, apropiados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.230088 del 01 de febrero de 2023, correspondiente al rubro 2.4.5.01.01.01 Materiales y Suministro.

Que dentro del proceso de contratación presentaron propuestas los proveedores relacionados a continuación:

Nombre	Fecha de Entrega de la propuesta	Hora entrega
INVERSIONES QDE S.A.S REPRESENTANTE LEGAL ANTONIO JOSE CLAVIJO	02 DE MARZO DE 2023	03:55 P.M
AQUA INTEGRAL S.A.S REPRESENTANTE LEGAL NESTOR ANDRES REYES	02 DE MARZO DE 2023	05:38 P.M

Que de conformidad con el artículo 46 al 51 del Acuerdo No. 002 de 2020 (Manual de Contratación), es obligación del Comité efectuar la verificación sobre la acreditación de los requisitos de la oferta, de conformidad con lo establecido en las condiciones previstas en el Estudio Previo del Contrato, por lo que se procedió a dar traslado a cada uno de los Miembros del Comité de Evaluación para lo de su competencia.

Por lo anterior, se puso a disposición de los miembros del Comité, el Estudio Previo, la Invitación enviada, la propuesta presentada y como resultado del análisis se tiene:

COMPONENTE FINANCIERO	
	INVERSIONES QDE S.A.S REPRESENTANTE LEGAL ANTONIO JOSE CLAVIJO
Carta de presentación de la propuesta, se deberá presentar firmada por el oferente y que el valor de la propuesta no sea superior al valor del presupuesto de la entidad	CUMPLE (Ver: folios 1,2, 3 y 4). Presenta carta de presentación de la propuesta debidamente firmada y cuyo valor no supera el presupuesto oficial de la entidad, en lo que corresponde al valor promedio discriminado por ítem, conforme a la tipología del contrato que es de suministro.
Fotocopia del RUT del oferente sea persona natural o jurídica.	CUMPLE (Ver: folios del 7 al 10).
Declaración Bienes y Rentas del Representante Legal	CUMPLE (Ver: folio 16).

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**


Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 2 de 6	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	-------------------	---------------------------------

Declaración de Renta persona jurídica del último año gravable.	CUMPLE (Ver: folio 17).
--	-------------------------

COMPONENTE FINANCIERO	
	AQUA INTEGRAL S.A.S REPRESENTANTE LEGAL NESTOR ANDRES REYES
Carta de presentación de la propuesta, se deberá presentar firmada por el oferente y que el valor de la propuesta no sea superior al valor del presupuesto de la entidad	CUMPLE (Ver: folio 1). Presenta carta de presentación de la propuesta debidamente firmada y cuyo valor no supera el presupuesto oficial de la entidad, en lo que corresponde al valor promedio discriminado por ítem, conforme a la tipología del contrato que es de suministro.
Fotocopia del RUT del oferente sea persona natural o jurídica.	CUMPLE (Ver: folios del 4 al 8).
Declaración Bienes y Rentas del Representante Legal	CUMPLE (Ver: folios 13 y 14).
Declaración de Renta persona jurídica del último año gravable.	CUMPLE (Ver: folio 15).

Revisados los documentos presentados, tal como quedó registrado en el cuadro anterior, la Subgerente Administrativa y Financiera Doctora María del Socorro Mejía Zuluaga manifiesta que tanto el valor de la propuesta presentada por la empresa INVERSIONES QDE S.A.S como el de la empresa AQUA INTEGRAL S.A.S se ajustan al presupuesto estimado en los Estudios de Conveniencia, respaldado debidamente mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 230088 del 01 de febrero de 2023, expedido por el Profesional en Presupuesto. Así mismo se manifiesta que ambas propuestas presentadas cumplen con las condiciones y requisitos financieros solicitados en la invitación a presentar propuesta así como en los estudios previos.

MARIA DEL SOCORRO MEJIA ZULUAGA
Subgerente Administrativa y Financiera

V.B Profesional de Presupuesto. 

COMPONENTE JURIDICO	
INVERSIONES QDE S.A.S REPRESENTANTE LEGAL ANTONIO JOSE CLAVIJO	
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE (Ver: folio 5).
Fotocopia de la libreta militar del representante legal, tratándose de personas jurídicas (aplica para hombres menores a los 50 años).	CUMPLE (Ver: folio 6).
Certificado de existencia y representación legal: las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la cámara de comercio correspondiente, con fecha de expedición que no puede ser superior a 1 mes en el momento de la presentación de la propuesta	CUMPLE (Ver: folios del 11 al 15). Allega certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición del 28 de febrero de 2023.



**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 3 de 6	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	-------------------	---------------------------------

Hoja de vida de la función pública de la persona jurídica y del representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE (Ver: folios 18,19 y 20). Se presenta la hoja la vida de la persona jurídica y del representante legal. ✓
Declaración de no encontrarse incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad para contratar.	CUMPLE (Ver: folio 21). ✓
Certificación de que la persona jurídica se encuentre al día con las obligaciones de aportes parafiscales y con la seguridad social y planilla de último pago.	CUMPLE (Ver: folios 22,23 y 24). Se allega certificado suscrito por el revisor fiscal, con fecha de 02 de marzo de 2023, manifestando estar al día en los aportes al sistema de seguridad social y aportes a parafiscales durante los últimos seis meses. Además se anexa planilla de último pago, correspondiente al mes de enero de 2023 para pensión y febrero de 2023 para salud. ✓
Certificado de Antecedentes Fiscales (contraloría), Disciplinarios (procuraduría), Judiciales (policía nacional) y medidas correctivas (policía nacional), de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal, los cuales deben ser recientes a la fecha de presentación de la propuesta.	CUMPLE, (Ver: folios 25 al 29). Se allega certificados de Antecedentes Disciplinarios, Fiscales y Medidas Correctivas del Representante Legal, así como, los antecedentes de la persona jurídica; estos son verificados por la Empresa. Sin embargo, no se allegó los antecedentes judiciales del representante legal, pero al ser un requisito verificable este fue consultado por la entidad. ✓

COMPONENTE JURIDICO**AQUA INTEGRAL S.A.S REPRESENTANTE LEGAL NESTOR ANDRES REYES**

Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE (Ver: folio 2). ✓
Fotocopia de la libreta militar del representante legal, tratándose de personas jurídicas (aplica para hombres menores a los 50 años).	CUMPLE (Ver: folio 3). ✓
Certificado de existencia y representación legal: las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la cámara de comercio correspondiente, con fecha de expedición que no puede ser superior a 1 mes en el momento de la presentación de la propuesta	CUMPLE (Ver: folios del 9 al 12). Allega certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición del 01 de marzo de 2023. ✓
Hoja de vida de la función pública de la persona jurídica y del representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE (Ver: folios del 16 al 19). Se presenta la hoja la vida de la persona jurídica y del representante legal. ✓
Declaración de no encontrarse incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad para contratar.	CUMPLE (Ver: folio 20). ✓
Certificación de que la persona jurídica se encuentre al día con las obligaciones de aportes parafiscales y con la seguridad social y planilla de último pago.	CUMPLE (Ver: folios del 21 al 26). Se allega certificado suscrito por el revisor fiscal, con fecha de 02 de marzo de 2023, manifestando estar al día en los aportes al sistema de seguridad social y aportes a parafiscales durante los últimos seis meses. Además se anexa planilla de último pago, correspondiente al mes de enero de 2023. ✓

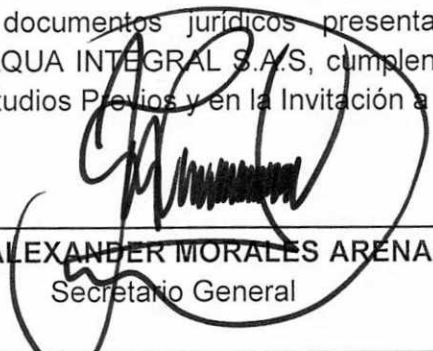
**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 4 de 6	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	-------------------	---------------------------------

Certificado de Antecedentes Fiscales (contraloría), Disciplinarios (procuraduría), Judiciales (policía nacional) y medidas correctivas (policía nacional), de la persona natural o de la persona jurídica y su representante legal, los cuales deben ser recientes a la fecha de presentación de la propuesta.

CUMPLE, (Ver: folios 27 al 32). Se allega certificados de Antecedentes Fiscales, Disciplinarios, Judiciales y Medidas Correctivas del Representante Legal, así como, los antecedentes de la persona jurídica; estos son verificados por la Empresa.

A continuación el Doctor John Alexander Morales Arenas, Secretario General manifiesta que una vez revisado los documentos jurídicos presentados por los oferentes INVERSIONES QDE S.A.S y AQUA INTEGRAL S.A.S, cumplen con todos los requisitos jurídicos establecidos en los Estudios Previos y en la Invitación a presentar propuesta.


JOHN ALEXANDER MORALES ARENAS
Secretario General

COMPONENTE TECNICO Y DE EXPERIENCIA**INVERSIONES QDE S.A.S REPRESENTANTE LEGAL ANTONIO JOSE CLAVIJO**

Carta de presentación de la propuesta se deberá presentar firmada por el oferente y que el valor de la propuesta no sea superior al valor del presupuesto por la entidad.

Especificaciones Técnicas.

- CLORO LÍQUIDO AL 99.5%
- SULFATO DE ALUMINIO SÓLIDO TIPO B
- SULFATO DE ALUMINIO LÍQUIDO TIPO B
- OXIDO DE CALCIO (CAL VIVA)
- HIDRÓXIDO DE CALCIO (CAL APAGADA)

CUMPLE (Ver: folios del 1,2,3 y 4). Presenta carta de presentación de la propuesta debidamente firmada, la cual contiene todos y cada uno de los ítems requeridos por la empresa, cuyo valor unitario y total no supera el valor que fue establecido en el estudio del mercado.

Experiencia mínima referida a contrataciones anteriores: el oferente deberá adjuntar máximo dos (2) certificaciones o fotocopias de contratos donde conste que ha suscrito y ejecutado contratos con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea de similares características al requerido en este estudio previo y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuestal oficial.

OBSERVACIÓN: La experiencia puede ser acreditada con alguno de los siguientes documentos:

- Copia del contrato y acta de liquidación del mismo ó
- Certificado expedido por la entidad contratante el cual debe contener como mínimo la siguiente información:
 - Nombre del contratante.
 - Nombre del contratista y su número de identificación.
 - Duración
 - Valor total incluyendo las prórogas, si hubieren existido.

Para el caso de Consorcios y Uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan de manera proporcional a su participación en el mismo. No obstante, ningún integrante del consorcio o unión temporal podrá acreditar una experiencia general inferior a dos (2) años.

NO CUMPLE, (Ver: folios del 30 y 31). Allega copia de certificación contractual suscrita por el establecimiento GANAPOLLO S.A.S, por medio de la cual se acredita la ejecución del objeto contractual: "Suministro periódico de productos químicos y reactivos, elementos de seguridad industrial y elementos de protección personal para los colaboradores de la compañía", por valor de \$586.000.000 MCTE. También se allega copia de certificación contractual suscrita por la empresa INVERSIONES BLUCHER S.A.S, por medio de la cual se acredita la ejecución del objeto contractual: "Suministro de elementos de bioseguridad, implementos de aseos y productos químicos, por valor de \$169.316.176 MCTE.

Si bien, la sumatoria total del valor de los contratos certificados supera el presupuesto oficial, el objeto de



EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.

ACTA DE COMITÉ EVALUADOR

Código:
GJC-P-01-R-12

Versión:
01

Fecha emisión:
11/08/2015

Página:
5 de 6

**DOCUMENTO
CONTROLADO**

	los mismos no tiene relación directa con el proceso de contratación adelantado; es decir, en ambos se hace referencia a "suministro de productos químicos" pero no se determinó que los mismos fueran destinados para un proceso de tratamiento o potabilización de agua. Sumado a lo anterior, tampoco se determinó el porcentaje o valor que específicamente fue ejecutado para el suministro de productos químicos en cada contrato.
--	---

COMPONENTE TECNICO Y DE EXPERIENCIA

AQUA INTEGRAL S.A.S REPRESENTANTE LEGAL NESTOR ANDRES REYES

Carta de presentación de la propuesta se deberá presentar firmada por el oferente y que el valor de la propuesta no sea superior al valor del presupuesto por la entidad.

Especificaciones Técnicas.

- CLORO LÍQUIDO AL 99.5%
- SULFATO DE ALUMINIO SÓLIDO TIPO B
- SULFATO DE ALUMINIO LÍQUIDO TIPO B
- OXIDO DE CALCIO (CAL VIVA)
- HIDRÓXIDO DE CALCIO (CAL APAGADA)

Experiencia mínima referida a contrataciones anteriores: el oferente deberá adjuntar máximo dos (2) certificaciones o fotocopias de contratos donde conste que ha suscrito y ejecutado contratos con entidades públicas o privadas cuyo objeto sea de similares características al requerido en este estudio previo y cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuestal oficial.

OBSERVACIÓN: La experiencia puede ser acreditada con alguno de los siguientes documentos:

- Copia del contrato y acta de liquidación del mismo ó
- Certificado expedido por la entidad contratante el cual debe contener como mínimo la siguiente información:
 - Nombre del contratante.
 - Nombre del contratista y su número de identificación.
 - Duración
 - Valor total incluyendo las prórrogas, si hubieren existido.

Para el caso de Consorcios y Uniones temporales la experiencia habilitante será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan de manera proporcional a su participación en el mismo. No obstante, ningún integrante del consorcio o unión temporal podrá acreditar una experiencia general inferior a dos (2) años.

CUMPLE (Ver: folio 1). Presenta carta de presentación de la propuesta debidamente firmada, la cual contiene todos y cada uno de los items requeridos por la empresa, cuyo valor unitario y total no supera el valor que fue establecido en el estudio del mercado.

CUMPLE, (Ver: folios del 33 al 39). Allega copia de certificación contractual suscrita por E.P.Q S.A E.S.P, donde se acredita la ejecución de los contratos de suministro No.005 de 2021 y No.011 de 2022 cuyo objeto consistió en: "Realizar el suministro a Empresas Publicas del Quindío E.P.Q S.A. E.S.P, de los insumos para llevar a cabo el proceso de potabilización de agua (coagulación y desinfección); de conformidad con las especificaciones técnicas", por valor de \$481.000.000 MCTE y \$ 607.000.000 MCTE correspondientemente.

También allegó copia del contrato de Suministro No.014 de 2022 y copia de la adición, junto con su respectiva acta de liquidación suscrito con el municipio de Pacho, Cundinamarca y cuyo objeto consistió en: "Productos químicos para tratamiento de aguas, reactivos, mantenimiento de equipos, planta de tratamiento acueducto municipal de Pacho"; por valor de \$192.817.427 MCTE y de \$75.000.000 MCTE para la adición.

**EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO "EPQ" S.A. E.S.P.****ACTA DE COMITÉ EVALUADOR**

Código: GJC-P-01-R-12	Versión: 01	Fecha emisión: 11/08/2015	Página: 6 de 6	DOCUMENTO CONTROLADO
--------------------------	----------------	------------------------------	-------------------	---------------------------------

El ingeniero FERNANDO ANDRES SALAZAR GOMEZ en calidad de Subgerente de Servicios Públicos Domiciliarios, por su parte manifiesta que la propuesta presentada por la empresa AQUA INTEGRAL S.A.S representada legalmente por el señor NESTOR ANDRES REYES, cumple con la totalidad de requisitos técnicos y de experiencia establecidos en los Estudios Previos y en la Invitación a presentar propuesta. Y que por el contrario, la propuesta presentada por la empresa INVERSIONES QDE S.A.S representada legalmente por el señor ANTONIO JOSE CLAVIJO, incumplió con el requisito de experiencia exigido por la entidad para este proceso contractual.



FERNANDO ANDRÉS SALAZAR GOMEZ
Subgerente de Servicios Públicos Domiciliarios

Por lo tanto los miembros del Comité de Evaluación manifiestan que la propuesta presentada por la empresa AQUA INTEGRAL S.A.S representada legalmente por el señor NESTOR ANDRES REYES, se ajusta a los criterios de selección previstos en los Estudios de Conveniencia y además cumple cabalmente con los requisitos legales.

Los miembros del Comité de Evaluación una vez realizado el estudio sobre la propuesta presentada, recomiendan al Gerente General, contratar con AQUA INTEGRAL S.A.S identificada con Nit. 900.789.300-6 y representada legalmente por NESTOR ANDRES REYES identificado con la cédula de ciudadanía número 11.524.352 de Pacho, Cundinamarca.